



ACUERDO NUMERO 055

10 NOV. 1994

Por el cual se aprueba programa de Formación Universitaria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,  
en uso de sus atribuciones legales y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que en las sesiones celebradas los días 17 y 23 de agosto de 1994, se impartió aprobación al programa de Formación Universitaria, pregrado, denominado Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.

Que el mismo tendrá una duración de nueve semestres académicos, con una escolaridad semipresencial en horario diurno y nocturno;

Que para su ofrecimiento y ejecución se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación.

**A C U E R D A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el programa de pregrado Etnoeducación y Desarrollo Comunitario.


**ARTICULO SEGUNDO:** Para el ofrecimiento y ejecución del programa aprobado por el presente acuerdo se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación.

**ARTICULO TERCERO:** Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 10 NOV. 1994

  
JAIME MELO ESCOBAR  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario

